

**SESIÓN ORDINARIA N° 17 - NEUQUÉN, octubre 06 de 2022**

CONCEJALA PRESIDENTA: Buenos días a todos y a todas, siendo las 11:18 minutos del día 6 de octubre damos inicio a la 17ª Sesión Ordinaria correspondiente al período legislativo 2022, a efectos de establecer el quorum legal procedemos a tomar asistencia a través de Prosecretaría Legislativa. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - ASISTENCIA - -----

CONCEJAL ARGUMERO, CLAUDIA.....	PRESENTE
CONCEJAL ARTAZA, JOSÉ LUIS.....	PRESENTE
CONCEJAL BERMÚDEZ, MARCELO.....	PRESENTE
CONCEJAL DOMÍNGUEZ, CLAUDIO.....	PRESENTE
CONCEJAL ECHEVARRÍA, CAMILO.....	PRESENTE
CONCEJAL FERNÁNDEZ, MARÍA VICTORIA.....	PRESENTE
CONCEJAL KATCOFF, MARÍA JULIETA.....	PRESENTE
CONCEJAL MALETTI, CECILIA.....	PRESENTE
CONCEJAL MÁRQUEZ, NADIA.....	PRESENTE
CONCEJAL MARTINE, ESTEBAN.....	PRESENTE
CONCEJAL MONZANI, GUILLERMO.....	PRESENTE
CONCEJAL MOSNA, ISABEL.....	PRESENTE
CONCEJAL PELÁEZ, JUAN ESTEBAN.....	PRESENTE
CONCEJAL REY, JORGE.....	PRESENTE
CONCEJAL SERVIDIO, ANA INÉS.....	PRESENTE
CONCEJAL SGUAZZINI MAZUEL, ATILIO.....	PRESENTE
CONCEJAL STILLGER, DENISSE.....	PRESENTE
CONCEJAL ZÚÑIGA, MARCELO.....	PRESENTE

CONCEJALA PRESIDENTA: Con la presencia de 14 concejales y concejalas, establecido el quorum legal damos comienzo a esta 17ª Sesión del año 2022. El primer Punto del Orden del Día es Justificación de Inasistencias, no habiendo inasistencias en la Sesión Ordinaria N° 16 continuamos ahora con el Segundo Punto del Orden del Día, Homenajes y Otros Asuntos, recuerden que para este Punto en Labor Parlamentaria acordamos su tratamiento en conjunto y el uso de la palabra está limitado a 10 minutos. Dejo constancia de la presencia del concejal Monzani y de la concejala Stillger. Queda abierto el pedido de palabra. Concejala Katcoff tiene la palabra. CONCEJALA KATCOFF: Gracias Presidenta. Bueno, en principio poder aprovechar este espacio, muy breve, para hacer referencia a que durante este fin de semana las mujeres y disidencias sexuales, las mujeres que somos parte de Pan y Rosas estaremos nuevamente en las calles en San Luis para protagonizar un nuevo encuentro plurinacional de mujeres y disidencias sexuales, después de dos años de pandemia fortalecidas luego de haber conquistado nuestro derecho al aborto legal, seguro y gratuito y sabiendo que la crisis y el ajuste por el cual estamos atravesando nos desafía a nuevas instancias de organización y de lucha pero también queremos hacer referencia y no podemos no decir que a tres días de que se realice este encuentro reprimieron y detuvieron a mujeres del pueblo Nación Mapuche en Mascardi a 35 kilómetros de la ciudad de Bariloche y aunque para Aníbal Fernández del gobierno nacional y popular no hubo represión ni siquiera un rasguño, esas fueron sus declaraciones, las propias mujeres de la comunidad denunciaron que fueron gaseadas con sus hijos en brazos, un verdadero avasallamiento

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cuyo origen claramente fue orquestado en las últimas semanas por un grupo de empresarios y terratenientes de la región junto a la derecha con su clara exponente Patricia Bullrich al frente y a sus socios mediáticos y ahí el Estado tomó la decisión de desconocer a tiros un reclamo legítimo de recuperación territorial de las comunidades originarias pero no fue solamente eso también hubo detenciones sin informar las causas, ayer se conoceiron cuatro traslados a Ezeiza sin garantizar una mínima garantía de derechos democráticos, una de esas mujeres detenidas parió durante la noche porque estaba embarazada, entonces a todo esto para nosotros merece un repudio amplio de toda la sociedad, de todas las organizaciones que se dicen democráticas y en eso las mujeres nos preguntamos, dónde está el Ministerio de Mujeres, cri cri, brilla por su ausencia, rápidos para criminalizar y reprimir, ahora ni un repudio de la Ministra Gómez Alcorta, las mujeres y la comunidad LGTBI que estamos preparándonos para viajar a este 35º Encuentro Plurinacional de Mujeres y Disidencias Sexuales no podemos permitir este atropello contra nuestras hermanas del pueblo mapuche, que se oiga en este encuentro bien fuerte nuestro unánime repudio a la represión de este gobierno de Fernández, Kirchner, Massa que es fuerte para golpear a los sectores más vulnerables pero que se arrodilla ante los poderosos empresarios, las multinacionales saqueadoras, los sojeros y el FMI, consideramos que esta debe ser una exigencia de todas y cada una de las organizaciones de mujeres y feministas que se definen de mínima como democráticas, que deberían tomar en sus manos, que debieran pronunciarse y repudiar semejante avasallamiento, el encuentro no somos todas mientras el gobierno reprima y mantenga detenidas a las mujeres de los pueblos originarios, criminalizadas y perseguidas por las derechas y los grandes terratenientes y así como se dijo que lo que no se nombra no existe y fue parte de la discusión de la preparación a este encuentro creemos que el fin de semana se debe llevar adelante un gran pronunciamiento de las mujeres y disidencias sexuales que exija la libertad ya a las mujeres de la comunidad mapuche. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Gracias señora Presidenta. La verdad que me preocupa de sobremanera que concejales votados por el pueblo estén planteando la reivindicación de hechos vandálicos como los que hubo en Mascardi, en Mascardi lo que hay, es, no se deja en paz a la gente y la gente no puede seguir viviendo así, van queman casas, queman iglesias, queman lugares, queman refugios y tenemos concejales de determinado partido que están a favor de eso, están a favor de la criminalización, lo que hicieron los mapuches es una vergüenza, es una vergüenza lo tenemos que decir, los varones se fueron y huyeron, huyeron despavoridos dejando a las mujeres y a los niños, ellos son los encapuchados, ellos son los que no están dejando vivir en paz a todo un pueblo como Mascardi, entonces nos ponemos del lado de las mujeres cuando en realidad lo que se hizo fue un operativo para sacar a gente que no correspondía que estuviese en ese lugar y los que hicieron todos, los encapuchados que venían que apretaron gente, que quemaron casas, que quemaron gente, que no se puede vivir más en esta situación y no es solo Mascardi, es Mascardi, es El Bolsón, es Villa la Angostura, es Bariloche, entonces pongamos las cosas en su lugar, acá hay gente que está defendiendo lo indefendible, no podemos seguir defendiendo hechos ilícitos,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

atrocies como los que venían haciendo, Jones Huala, se comenta que puede estar Jones Huala dentro de la gente que está en Mascardi, por qué están protegiendo a un delincuente que a su vez es prófugo de la justicia chilena, para qué, por qué, este gobierno nacional que hasta ahora, Odarda y la gente que venía trabajando en el tema los venían protegiendo, aparentemente no les quedó otra y tuvo que actuar, esperemos que se ponga de una vez por todas los pantalones largos y empiece a actuar porque si no en el futuro vamos a tener muchísimos inconvenientes con el pueblo mapuche. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Dejo constancia de la presencia de la concejala Maletti. Si no hay más pedido de palabra. Concejal Martine tiene la palabra. CONCEJAL MARTINE: Gracias Presidenta. Los discursos de odio, racistas como los que se están escuchando por estos días incluso como los que escuchamos recién no son gratuitos, son parte de la creación de un clima que habilita la represión, quieren convertir al pueblo Nación Mapuche en el enemigo interno, terroristas, delincuentes, vándalos, usurpadores sin ninguna puerta, vagos dice acá el otro concejal, que más, digan, sigan esos son los discursos de odio que habilitan la represión. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal diríjase a la Presidencia por favor. CONCEJAL MARTINE: Sí, se están dirigiendo a mí, Presidenta, esos discursos, vagos, delincuentes. CONCEJALA PRESIDENTA: Le estoy pidiendo por favor que se dirija a Presidencia. CONCEJAL MARTINE: Me estoy dirigiendo a usted Presidenta, esos discursos son los que habilitan la represión, los que habilitan y habilitaron la represión, ahora qué raro que si las comunidades mapuches son las terroristas, son las violentas siempre los muertos estén de este lado, ¿no?, siempre, siempre la sangre la ponen los peñis y lamgen de las comunidades del pueblo Nación Mapuche, Santiago Maldonado, Elías Garay, Rafael Nahuel, siempre, siempre la sangre la ponen los supuestos terroristas, ¿No les llama la atención?, y de todos estos hechos de los que hablan nunca hay ninguna prueba, nunca, la verdad que es una vergüenza y es una vergüenza que un gobierno que se dice progresista esté adoptando el programa de esta gente, el programa de la ultraderecha racista de este país, pareciera que Patricia Bullrich no se fue nunca del Ministerio de Seguridad o por lo menos Aníbal Fernández que todavía tiene que rendir cuentas por la masacre de Avellaneda por el asesinato de Kosteki y Santillán la imita muy bien y el macrismo parece que puede venir acá a hablar impunemente sin hacerse cargo de la sangre que derramó su gobierno, su Ministra de Seguridad, responsable de la represión de la Gendarmería Nacional Argentina que se cobró la vida de Santiago Maldonado, responsable del espionaje ilegal desde el Centro de Reunión de Información de Neuquén por parte de la Gendarmería a la familia de Santiago Maldonado responsable del fusilamiento por la espalda, después de 114 balazos del Grupo Albatros, de Rafael Nahuel, Rafita Nahuel y tiene la cara, la escuchaba el otro día, a la ex Ministra de Seguridad hablar de soberanía nacional, no sé de qué soberanía hablan y por qué son tan valientes la Ministra, el actual Ministro para enfrentar a las comunidades y ahí a unos kilómetros más al sur tienen al magnate Joe Lewis que usurpó un lago entero, el Lago Escondido, ahí no van a desalojarlo, son muy valientes contra las mujeres mapuches pero contra el magnate inglés no y esta operación que hacen permanentemente poniendo al pueblo mapuche como enemigo, busca

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que también el pueblo trabajador, quienes no acceden a la tierra crean que el problema son los mapuches usurpadores, ¿no?, pero por qué no hablan nunca de los que acaparan y concentran la tierra en este país y si no los conocen vamos a nombrarlos quizás alguno los conozcan, el grupo Benetton de Italia, novecientas mil hectáreas en Chubut, Neuquén, Río Negro y Santa Cruz, son setenta veces la superficie de la ciudad de Neuquén, la familia Menéndez herederos directos del genocidio de la Patagonia, de la mal llamada Conquista del Desierto, setecientas cincuenta mil hectáreas en Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, cincuenta y nueve veces la ciudad de Neuquén, Grupo Walbrook de Gran Bretaña, seiscientas mil hectáreas en el sur de Mendoza, cuarenta y siete veces la superficie de la ciudad de Neuquén, familia Sapag, quizás les suena, cuatrocientas veinte mil hectáreas en la provincia de Neuquén, treinta y tres veces la superficie de la ciudad de Neuquén y acá no hay grieta tampoco, como en la represión al pueblo mapuche, tampoco en la defensa de los terratenientes, Lázaro Báez, amigo de los nacionales y populares, cuatrocientas setenta mil hectáreas, treinta y siete veces la superficie de la ciudad de Neuquén y ni hablar de que hay casi dos millones de hectáreas en manos de firmas que están radicadas en paraísos fiscales, de Suiza, de Uruguay, de Panamá, de Luxemburgo y son ciento cuarenta y siete veces la superficie de la ciudad de Neuquén, si quieren discutir la tierra, discutamos en serio pero basta de reprimir y perseguir al pueblo Nación Mapuche, ni terroristas, ni usurpadores, ni delincuentes, el pueblo mapuche le pese a quien le pese es preexistente, es una nación preexistente al Estado argentino y a los Estados provinciales y detrás de la estigmatización, detrás de la criminalización, detrás del racismo que expresan en este momento, en este mismo Cuerpo se esconden los intereses que no se pueden nombrar, los intereses de los grandes terratenientes, los intereses inmobiliarios, los intereses turísticos, los intereses forestales, los intereses de las mineras, los intereses de las petroleras, nosotros Presidenta podemos decir de qué lado estamos, podemos decir qué intereses defendemos, dejen de usar al pueblo Nación Mapuche como chivo expiatorio y háganse cargo de los intereses que representan. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra. Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias señora Presidente. Bueno, en primer lugar es para rendirle un sentido homenaje a todas aquellas personas que un día como el 5 de mayo cayeron defendiendo el Regimiento 29 de Formosa atacado por una banda sediciosa de Montoneros, ahí murieron diez soldados conscriptos, diez soldados conscriptos, un subteniente, es decir un oficial, un suboficial y un agente de la policía, obviamente como estos caídos no tienen ni idea de memoria y ni verdad y justicia siempre se disipan en la historia, tampoco tienen resarcimientos económicos, fíjense ustedes que dos de los atacantes al Regimiento 29 de Formosa, dos atacantes con armas de guerra porque hubo una guerra, nadie en una discusión política ataca un cuartel, eso es un acto de guerra, todos los atacantes eran los padres del hoy responsable de los Derechos Humanos de la Nación, Pietragalla, el padre y la madre, uno murió, el padre murió en un enfrentamiento con la Triple A y la madre murió también en una acción de combate, sin embargo se cambiaron las historias y don Pietragalla pudo cobrar doscientos cincuenta mil dólares de indemnización, entonces vaya este recuerdo a aquellos valientes soldados

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que defendieron su cuartel, cumpliendo con su obligación, con su deber y que no tienen ni Museo de la Memoria, ni indemnización sus familiares. En segundo lugar quiero referirme a esta cuestión mapuche, claramente hay un conflicto importante y que va en escalada porque la política acompaña estos levantamientos por temas importantes, por qué pelean los mapuches, por tierras, no cualquier tierra, las tierras valiosas, por regalías, por servidumbres, por contratos con petroleras, es decir, por eso discuten los mapuches, por intereses económicos, si vamos a hacer un poco de historia tenemos que dejar claro que no son pueblos originarios, alguien lo tiene que decir muchachos, alguien lo tiene que decir, el único elemento importante de presencia de pueblo mapuche como organización data de 1830, Calfucurá nacido en Chile cruzando la cordillera y asentándose en La Pampa, esta es la primer presencia mapuche, 1830, no se olviden que los ingleses llegaron en 1833, ¡eh!, no sea cosa que a alguno se le ocurra también decir que los ingleses son originarios y también hay que decir y también hay que decir, también hay que decir que antes de 1830 hubo gran presencia de la institucionalidad argentina que algunos quizás desconozcan, 1810, 1816 pero antes de 1830 también hubo una gran presencia, Luis Vernet fue designado responsable político y militar de Las Malvinas, en 1830, antes de 1830, perdón, antes de 1830 se dio el famoso combate en Carmen de Patagones contra las fuerzas portuguesas, es decir, en la Patagonia ya había una representación política e institucional de la Nación Argentina, el concepto nación también es una cosa para discutir, yo lo aprendí cuando era chico, obviamente pasaron cosas y pasaron años y el castellano se fue deformando en sus definiciones y en sus acepciones, cuando uno hablaba de nación, por aquel entonces, hablaba de tres requisitos, un pueblo, un territorio y una ley, eso era nación, si el Billiken de la Izquierda no lo leí, discúlpame, sí, sí, sí, por eso dije y lo aclaré muy bien, pasaron cosas, pasaron años y se deformó todo, el pueblo mapuche existe, el territorio mapuche no existe, esto también alguien tiene que decirlo, de la cordillera hacia el este lo que hay es territorio argentino, qué les da vergüenza a algunos decir que es territorio argentino, juran, cobran sueldo por el Estado argentino y no reconocen al Estado argentino, qué manga de chantas, juran por la Constitución Nacional y denigran la Constitución Nacional, que manga de chantas, estos no son discursos de odio son datos de la realidad, chantas, vos, entonces Nación Argentina es todo lo que está al este de la cordillera de Los Andes, la tierra que está al este de la cordillera de Los Andes puede ser pública o es privada, no hay más definiciones, si es pública puede ser de un Estado Municipal, de un Estado Provincial, de un Estado Nacional y si es privada tendrá nombre y apellido y las comunidades mapuches organizadas también puede ser propietarias y pasarán a ser tierra privadas de la comunidad pero no hay territorio mapuche, no existe eso, después vamos a poner un poco de historia también y ciencia, Maldonado se ahogó muchachos, háganle un juicio al río pero no embromemos más, no jodan más, cincuenta y cinco peritos dijeron que se ahogó, por qué el padre no le enseñó a nadar no lo sé, pero se ahogó y se ahogó abandonado por los mapuches porque estaba cruzando el río con los mapuches y lo abandonaron y sabían dónde se había quedado y guardaron silencio por hacer política porque no era que estaba cruzando el río de La Plata, estaba cruzando el río de unos pocos metros de ancho, muy

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

caudaloso pero muy pocos metros, sabían dónde se había quedado y lo ocultaron, lo abandonaron y lo ocultaron para hacer política, Rafita, Rafita se tirotea con la Prefectura, tenía pólvora en sus manos, la gente cuando se tirotea con la policía a veces muere, si tenés alguna duda hablá con los familiares de Rafita, que sé yo, es lo que dicen los peritos, entonces si a los que se tirotean con la policía le vamos a decir Rafita, si al territorio argentino no lo vamos a reconocer, si no vamos a reconocer la Constitución Nacional, bueno, únense con los que tiran piedras pero no cobren un sueldo de la Constitución Nacional; la otra cuestión que hay que decir es que hay muertos por mapuches, ¡eh!, tampoco van a reconocer a Aigo, un policía de la provincia del Neuquén, tan negadores somos que no lo vamos a reconocer, lo mataron los mapuches, Jones Huala, que inventiva hay que tener para decirle a un tipo de apellido Jones, Jones, ¿no?, no, no se rían el tipo es Jones pero no queda bien que un mapuche se llame Jones, por eso yo creo que hay cosas en las cuales nos vamos a tener que mirar a los ojos y coincidir con una verdad, muchachos nosotros estamos acá para honrar a la Nación Argentina, una Nación Argentina que tiene que estar abierta al mundo y abierta a cualquier habitante, lo dice nuestro preámbulo, para todos los habitantes del mundo que con buena voluntad quieran habitar el suelo argentino, yo creo en ese sueño del preámbulo, quiero un país con diversidad y quiero un país en dónde la diversidad se respete pero no me gustan los racistas y a mí me están imponiendo una condición de raza, quiénes, los mapuches que por raza creen que tienen un derecho superior, entonces los racistas son ellos, no nos confundamos, los racistas son los que creen que tienen derecho por su raza, quizás son distintos a los que conocimos en su momento, en su momento conocíamos a unos tipos de 1,80 metro, rubios que hablaban alemán y le decíamos nazis porque eran racistas, el racista no tiene que ver con que sea rubio de 1,80 y hable alemán, el racista puede ser un mapuche que por una cuestión de raza me quiere imponer un derecho que nuestra Constitución Nacional no otorga, nuestra Constitución Nacional es clara, en el territorio argentino no hay prevalencia de títulos, ni de raza, ni de nada, somos todos iguales ante la ley y aquel que no quiera reconocer la Constitución Nacional y obre violentamente en consecuencia tiene que ser reprimido, qué es esto de que nos tenemos que avergonzar de la represión, qué hay que hacer con unos delincuentes que le queman la casa a un vecino, estamos viviendo tiempos realmente asombrosos, entonces acá hay que decirse las cosas como son, el que las quiera aceptar que las acepte, el que no le gusta que no le guste pero acá la Constitución Nacional tiene que prevalecer, la argentinidad tiene que prevalecer y nuestra organización jurídica tiene que prevalecer contra todo y utilizar todos los elementos del Estado para que esto prevalezca y el que tenga que ir a prisión irá a prisión, si es hombre o si es mujer, o también vamos a plantear cuestiones de género acá, ojalá esto no siga escalando, yo creo que va a seguir escalando porque hay un gobierno nacional que lo permite, lamento que sea así pero en algún momento vamos a tener que terminar esta discusión. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Recordarles que el Reglamento prohíbe las alusiones irrespetuosas como así también las interrupciones y las discusiones en forma de diálogo y recordemos el Artículo 176º y 177º concejalas y concejales. Concejal Martine no le puedo dar la palabra porque estamos en Homenajes y

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Otros Asuntos, estamos en Homenajes y Otros Asuntos concejal, continuamos con el pedido de la palabra, si no hay pedido de palabra continuamos con el tercer Punto del Orden del Día que es Asuntos Entrados, comenzamos con el Punto 3.A, Peticiones o asuntos particulares ingresados, damos ingreso a los expedientes identificados en Punto 3.A que va de la página 1 a la 4 para las cuales se acordaron sus diversos destinos. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: ENTRADA N° 0666/2022 - EXPEDIENTE N° 5718-M-2022 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIUDADANA. SOBRE PROYECTO DE ORDENANZA DE INCORPORACIÓN DEL INCISO 40 AL ARTÍCULO 114 DE LA ORDENANZA N° 14323. SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0667/2022 - EXPEDIENTE N° 5842-G-2019 - CARÁTULA: GENCO MARÍA CRISTINA. SOBRE DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO - CALLE LINDERA LOTE 18 DEL BARRIO VALENTINA SUR. SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0671/2022 - EXPEDIENTE N° CD-031-C-2022 - CARÁTULA: COOPERATIVA MERCANTILES - FORO DE LA MESETA. SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LA TERCERA ETAPA DEL DISTRITO 2 - URBANIZACIÓN DE LA MESETA. SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0672/2022 - EXPEDIENTE N° CD-032-C-2022 - CARÁTULA: CARRIZO MARCELA BEATRIZ. ELEVA PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 7694 - ESTATUTO MUNICIPAL, SOBRE LICENCIA POR MATERNIDAD EN CASO DE EMBARAZO DE RIESGO. SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N° 0673/2022 - EXPEDIENTE N° CD-033-C-2022 - CARÁTULA: CARRIZO MARCELA BEATRIZ. ELEVA PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 7694 - ESTATUTO MUNICIPAL, SOBRE LICENCIA POR ENFERMEDAD DE LA PERSONA DE SEXO BIOLÓGICO FEMENINO. SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N° 0674/2022 - EXPEDIENTE N° CD-063-S-2022 - CARÁTULA: SOCIEDAD VECINAL BARRIO PARQUE INDUSTRIAL JAIME DE NEVARES. SOLICITA DESIGNAR CON EL NOMBRE "NATANAEL GUERRERO" AL ESPACIO VERDE N° 0641 UBICADO EN EL SECTOR 1 DEL BARRIO CIUDAD INDUSTRIAL JAIME DE NEVARES. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0675/2022 - EXPEDIENTE N° CD-121-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - UCR - PROY. DE ORDENANZA. DESIGNASE CON EL NOMBRE DE "JULIO CESAR STRASSERA" A UNA CALLE DE LA CIUDAD. SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0677/2022 - EXPEDIENTE N° 3113-M-2020 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SUBSECRETARÍA DE TIERRAS. SOBRE RENOVACIÓN PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN A FAVOR DEL CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO DE EMPLEADOS Y OBREROS MUNICIPALES. SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0678/2022 EXPEDIENTES N° 2763-S-1990, 9733-O-2006, 1588-M-2011 - CARÁTULA: SUBCOMISIÓN B° PROGRESO - SECTOR UNIÓN DE MAYO. SOBRE ADJUDICACIÓN TERRENO FISCAL LOTE 2, MANZANA 10 SE RESOLVIÓ:

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0682/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-194-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA “EXPO VOCACIONAL NEUQUÉN 2022”, A DESARROLLARSE LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE EN LA EXPLANADA DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN. SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0683/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-214-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - FR.I.N - FDT- M.L.D.S.- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO AL ATENTADO SUFRIDO POR LA VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, DRA. CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER. SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0684/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-220-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE PTS FIT UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRESASE EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO AL INTENTO DE MAGNICIDIO CONTRA LA VICEPRESIDENTA DE LA NACIÓN. SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0685/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-004-F-2022 - CARÁTULA: FUENTEALBA NANCY BEATRIZ. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL EL SEMINARIO DE ACTUACIÓN Y EL SEMINARIO DE BALLET Y BALLROOM A DESARROLLARSE EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE DANZAS RELEVÉ. SE RESOLVIÓ: ARCHIVO. ENTRADA N°: 0686/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-019-A-2022 - CARÁTULA: ASOCIACIÓN DE COROS DE LA CONFLUENCIA. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL EL 20º ANIVERSARIO DEL CORO DE LA CONFLUENCIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A CELEBRARSE EL DÍA 1 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO. SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0687/2022 - EXPEDIENTE N°: 3336-M-2022 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SECRETARÍA DE CIUDADANÍA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL A LA CÁPSULA DEL TIEMPO “TRANSGENERACIONES”. SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N°: 0688/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-010-F-2021 - CARÁTULA: FERREYRA CARLOS ALBERTO. SOLICITA CONDONACIÓN DEUDA PATENTE DE RODADO. SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0689/2022 - EXPEDIENTE N°: 2000342-G-2022 - CARÁTULA: CULLEN IGNACIO. REGULARIZACIÓN DE OBRA SIN PERMISO MUNICIPAL - VIVIENDA MULTIFAMILIAR. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0695/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-108-S-202 2 - CARÁTULA: SINDICATURA MUNICIPAL. ELEVA INFORME ESPECIAL Nº 326, REFERIDO AL PANEL DE CONTROL DE ORDENANZAS DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022. - SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0696/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-109-S-202 2 - CARÁTULA: SINDICATURA MUNICIPAL. ELEVA INFORME ESPECIAL Nº 327, REFERIDO A LA LICITACIÓN PRIVADA Nº 13/2021 - EDIFICIO POLIVALENTE. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0697/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-034-C-202 2 - CARÁTULA: CURSARO VALERIA ESTER. SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL A LA 26º FIESTA DEL ARTE POPULAR CALLEJERO, A REALIZARSE DESDE EL DÍA 10 AL 14 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Victor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



**AÑO. SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N° 0698/2022 - EXPEDIENTE N° CD-219-D-2022 - CARÁTULA: DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. ELEVA PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2023. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0699/2022 - EXPEDIENTE N° CD-006-L-2022 - CARÁTULA: LÓPEZ ADELINA ROSA. SOLICITA EXIMICIÓN O PLAN DE PAGO ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN. SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0700/2022 - EXPEDIENTE N° CD-007-L-2022 - CARÁTULA: LÓPEZ DE MURILLAS DIEGO. SOLICITA EXTENDER LOS PLAZOS DE INSCRIPCIÓN A LA MORATORIA O PLAN DE REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES SIN PERMISO. SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0701/2022 - EXPEDIENTE N° CD-008-L-2022 - CARÁTULA: LLANCAPI NORMA MERCEDES. SOLICITA SE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO 2023, LA PARTIDA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CORDÓN CUNETA EN EL SECTOR LOTE O YUPANQUI OESTE. SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0702/2022 - EXPEDIENTE N° CD-110-S-2022 - CARÁTULA: SOCIEDAD VECINAL BARRIO SAN LORENZO NORTE. SOLICITA SE IMPONGA CON EL NOMBRE JUAN CARLOS MARÍN A LA CANCHA DE FÚTBOL UBICADA EN PARQUE OESTE. SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N° 0703/2022 - EXPEDIENTE N° CD-242-B-2022 - CARÁTULA: BREVE TATIANA Y OTRA. SOLICITA LA FACTIBILIDAD DE COLOCAR EN EL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, UNA PLACA EN MEMORIA DE SORAYA ELIZABETH ÁLVAREZ, PRIMERA TRABAJADORA TRANS MUNICIPAL. SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N° 0704/2022 - EXPEDIENTE N° CD-006-E-2022 - CARÁTULA: EJÉRCITO ARGENTINO - COMPAÑÍA DE INTELIGENCIA DE MONTAÑA 6. SOLICITA DEMARCACIÓN QUE INDIQUE PROHIBIDO ESTACIONAR - SÓLO PARA USO DE VEHÍCULOS OFICIALES, EN CALLE SARGENTO CABRAL N° 97. SE RESOLVIÓ: ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL - RESOLUCIÓN N° 421/2001 - ARTÍCULO 33) INCISO 13 A).- CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos, aprobado por mayoría. Continuamos con el Punto 3.B Despachos de Comisiones Internas por Prosecretaría daremos lectura. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Punto 3.B Página 1 Despachos de comisiones internas provenientes de la Comisión Interna de Acción Social. ENTRADA N° 0246/2022 - EXPEDIENTE N° CD-003-L-2022 - CARÁTULA: LARRIESTRA MATÍAS. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL EL TRABAJO DESARROLLADO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL PADRES DE RÍO NEGRO Y NEUQUÉN. - DESPACHO N° 085/2022.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. ENTRADA N° 0473/2022 - EXPEDIENTE N° CD-159-B-2022 - CARÁTULA: BUSSALINO EDUARDO ROBERTO. SOLICITA DESIGNAR CON EL NOMBRE "PORFIRIO FRANCISCO BUSSALINO" A UNA CALLE DE LA CIUDAD. - DESPACHO N° 086/2022.- ENTRADA N° 0660/2022 - EXPEDIENTE N° CD-228-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**MUNICIPAL LA MUESTRA “RAMONA Y OTRAS MUJERES” DEL PINTOR ARGENTINO ANTONIO BERNI, QUE SE REALIZARÁ DEL 9 DE SEPTIEMBRE AL 12 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN LA SALA DE ARTE EMILIO SARACO. - DESPACHO N°: 087/2022.-** En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos, aprobado por mayoría. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-228-B-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. ROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-228-B-2022; y CONSIDERANDO: Que desde el día 9 de septiembre hasta el día 12 de noviembre del año 2022 se presentará por primera vez en la ciudad de Neuquén la Muestra “Ramona y otras mujeres”, del destacado artista argentino Antonio Berni. Que la exposición es acompañada por la Subsecretaría de Cultura de la Ciudad de Neuquén y por la Honorable Legislatura de Neuquén, generando un corredor cultural con las ciudades de San Martín de los Andes y Zapala y sus respectivas Salas de Arte, siendo la Ciudad de Neuquén el tercer punto de exposición de la muestra, la que se llevará a cabo en la Sala de Arte Emilio Saraco. Que la obra de Antonio Berni (1905-1981) es de un incalculable valor cultural y educativo. Este destacado artista nacional, con una vasta formación y trayectoria de la mano de referentes americanos y europeos, ha realizado grandes aportes en el ámbito de la pintura, el muralismo, el grabado, el collage y los objetos, llevando las técnicas y procedimientos a un alto grado de experimentación. Que a temprana edad dio cuenta de su talento exponiendo por primera vez a los 15 años dejando claramente fijada su vocación artística, exhibiendo paisajes y retratos que le valieron la consideración de niño prodigio, lo que se reafirmaría a lo largo de sus trabajos. Que su obra abarca desde cuadros y retratos hasta Muralismo Americanista, que realizó para el pabellón argentino de la Feria Mundial de Nueva York (Agricultura y Ganadería), al que siguieron los de la Sociedad Hebrea, realizado en 1943, y el de la Galería Pacífico, de 1946. Simultáneamente realizó una importante serie de retratos de su mujer y su hija, que sin duda denotaban un giro en su obra hacia un período de introspección que le llevó en la década de 1950 a adoptar un estilo expresionista, de tintes dramáticos, que desembocó en una serie de paisajes urbanos. Que su compromiso social se ve reflejado a través de sus inspiraciones con “Juanito Laguna”, propio de los suburbios de Rosario y “Ramona Montiel”, de los más sórdidos ambientes. Ambos personajes son una fuerte crítica social, con una técnica característica de su obra, el collage tanto tradicional como matérico. Esto lo llevó a alcanzar una gran calidad plástica y un estilo muy personal en el que retomó la estética surrealista. Que la muestra a presentarse en la Ciudad de Neuquén “Ramona y otras mujeres”, siguiendo la línea de la obra de Berni, carga con una fuerte impronta social, reflejando las condiciones de los burdeles de la Calle Pichincha en la ciudad de Rosario, en la década del 30. Abordando también la obsesión por la belleza en el ámbito privado. Todas ellas se despliegan en xilcollages, dibujos, fotografías, serigrafías y litografías realizadas entre la década del 30 y

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

el 70 en torno a las mujeres y la coerción ejercida por los modelos hegemónicos. Que en el marco de esta muestra se realizarán actividades con formato de talleres, charlas y encuentros destinadas a escuelas, docentes, artistas y público en general, que cuentan con el apoyo y aval de la Universidad Nacional del Comahue, enmarcadas en el Programa de extensión e investigación en la formación docente desde la lengua y la literatura, a través del subprograma Territorios (Artes Visuales). Que resulta innegable e invaluable el aporte que este artista ha contribuido al arte nacional e internacional, muestra de lo cual son sus reconocimientos y premios alrededor del mundo, como así las obras en destacadas ciudades e importantes museos internacionales, como la inspiración y herramientas que ha dejado a otros artistas. Que es necesario reconocer la importancia que una muestra de esta característica sea revalorizada y puesta en valor desde un reconocimiento institucional acorde al prestigio y contenido en sí mismo como del valor social, cultural y patrimonial que contiene. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

**ARTÍCULO 1º):** DECLÁRASE de Interés Municipal la muestra “Ramona y otras mujeres” del pintor argentino Antonio Berni, que se llevará a cabo del 9 de septiembre al 12 de noviembre del año 2022, en la Sala de Arte Emilio Saraco.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de palabra. Concejala Fernández tiene la palabra. **CONCEJALA FERNÁNDEZ:** Bueno, gracias Presidenta. Muy brevemente una referencia a esta muestra que estamos proponiendo que se declare de Interés Municipal que es una muestra del gran artista argentino Antonio Berni que es “Ramona y Otras Mujeres” que no solo tiene un importante valor artístico sino que es una muestra con un contenido social, un contenido de temas muy importante y que no solo ofrece, va a ofrecer una cuestión expositiva de esta obra del artista argentino sino también que se van a desarrollar y que se están desarrollando charlas, talleres dedicados a docentes, escuelas y al público en general y nos pareció importante que, nos parece importante que esta obra, que esta muestra que es el tercer punto en que se realiza, se realizó este recorrido por distintos puntos de la provincia, por Zapala, San Martín de los Andes y va a estar hasta el 12 de noviembre en la Sala Emilio Saraco de la ciudad, nos parece importante que se visibilicen y se destaquen este tipo de acciones que ponen a disposición de los vecinos y de las vecinas, de toda la ciudadanía acercando este tipo de obras, este tipo de actividades con tanto valor artístico, cultural y social, es por eso que no solo los invitamos a quienes no hayan ido a que la recorran y que nos acompañen en este proyecto por todas estas cuestiones que referenciamos. Gracias Presidenta. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 15 votos, aprobado por unanimidad. **PROSECRETARIO LEGISLATIVO:** Continuamos en el Punto 3.B Página 1 **ENTRADA N° 0661/2022 - EXPEDIENTE N° CD-229-B-202 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA OBRA DE TEATRO “EN EL AIRE”, A DESARROLLARSE**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**EL DÍA 1º DE NOVIEMBRE EN LAS INSTALACIONES DEL CINE TEATRO ESPAÑOL. DESPACHO N° 088/2022.-** Punto 3.B Página 2 despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Hacienda **ENTRADA N° 0991/2021 - EXPEDIENTE N° CD-247-B-201 9 - CARÁTULA: BAUZA FLORA. SOLICITA CONDONACIÓN DE DEUDA POR REGULARIZACIÓN DE PLANOS. DESPACHO N° 043/2022.- ENTRADA N° 0620/2022 - EXPEDIENTE N° 6711-M-2022 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - CONTADURÍA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL/2022. - DESPACHO N° 044/2022.-** Asimismo para este Punto en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad incorporar la Entrada N° 0516/2022 la cual ha obtenido despacho de la Comisión de Hacienda, identificamos la carátula correspondiente **ENTRADA N° 0516/2022 - EXPEDIENTE N° CD-175-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE ORDENANZA. EXÍMASE DEL PAGO DE LA COMPENSACIÓN URBANA, POR EXCESO DE FOS Y DE FOT, A LA BIBLIOTECA POPULAR HOMERO MANZI, UBICADA EN EL BARRIO BELGRANO.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la incorporación de la entrada con despacho recientemente leída para que tome estado parlamentario ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos en el Punto 3.B Página 3 Despachos de comisiones internas provenientes de la Comisión Interna de Legislación General. **ENTRADA N° 0560/2022 - EXPEDIENTE N° CD-190-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY DE ORDENANZA. ADHIÉRASE A LA LEY PROVINCIAL N° 3343 - HORA SILENCIOSA. DESPACHO N° 022/2022.- ENTRADA N° 058 9/2022 - EXPEDIENTE N° CD-203-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTOS LIBRES DEL SUR - PROY. DE RESOLUCIÓN. CRÉASE EL PREMIO ESTÍMULO “DON JAIME DE NEVARES”. DESPACHO N° 023/2022.- ENTRADA N° 0592/2022 - EXPEDIENTE N° CD-036-P-202 2 - CARÁTULA: PRESIDENCIA CONCEJO DELIBERANTE. LLÁMASE A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE SECRETARIO TITULAR DE LA SECRETARÍA N° 2 DEL JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 2 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. DESPACHO N° 024/2022.- ENTRADA N° 0599/2022 - EXPEDIENTE N° CD-210-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE ORDENANZA. MODIFÍCASE LA ORDENANZA N° 12028 - CÓDIGO CONTRAVENCIONAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, REFERENTE A TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL. DESPACHO N° 025/2022.-** Para esta entrada en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la supresión de un artículo repetido. **ENTRADA N° 0665/2022 - EXPEDIENTE N° 3942-M-2022 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO. SOBRE PROYECTO DE ORDENANZA MODIFICANDO A LA ORDENANZA N° 14225. DESPACHO N° 026/2022.-** Punto 3.B Página 4 despachos de comisiones internas provenientes de la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo. **ENTRADA N° 0227/2022 - EXPEDIENTE N° CD-015-A-202 2 - CARÁTULA: ARDANAZ MIGUEL ANGEL. SOLICITA OBRAS PLUVIALES EN EL SECTOR DE CO.VI.SEG. EN EL BARRIO CONFLUENCIA.**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**DESPACHO N° 065/2022.- ENTRADA N° 0556/2022 - EXP EDIENTE N° CD-092-S-2022 - CARÁTULA: SOCIEDAD VECINAL BARRIO DON BOSCO II. SOLICITA LA AMPLIACIÓN DEL EJIDO DEL BARRIO DON BOSCO II.**

**DESPACHO N° 066/2022.- CONCEJALA PRESIDENTA:** Continuamos ahora con el cuarto Punto donde se encuentran los despachos con estado parlamentario, Prosecretaría Legislativa dará lectura y luego abriremos el pedido del uso de la palabra. **PROSECRETARIO LEGISLATIVO:** Punto 4 Página 1 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Hacienda **ENTRADA N° 0423/2022 - EXPEDIENTE N° CD-069-S-2022 - CARÁTULA: SEPÚLVEDA TERESA DEL CARMEN. SOLICITA CONDONACIÓN Y EXIMICIÓN DEL PAGO DE IMPUESTO DE PATENTE DE RODADOS. DESPACHO N° 042/2022.- VISTO** el Expediente N° CD-069-S-2022; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. **PROYECTO DE ORDENANZA VISTO:** El Expediente N° CD-069-S-2022; y **CONSIDERANDO:** Que, la señora Teresa del Carmen Sepúlveda D.N.I. N° 22.151.392, domiciliada en calle Los Andes 2065, Loteo Social 4 General Fernández Oro, Río Negro, solicitó condonación y eximición del pago de impuesto de Patente de Rodados. Que la señora Sepúlveda se encuentra a cargo de sus tres sobrinos, uno de ellos hospitalizado. Que se realizó encuesta socioeconómica desde la Dirección de Evaluación Técnica y Social de Contribuyentes de la Municipalidad de Neuquén. Que en el Informe Social N° 68/2022 se considera que la señora Teresa Del Carmen Sepúlveda cuenta con escasa capacidad contributiva. Que, atento a la situación que atraviesa la señora Sepúlveda, este cuerpo resuelve otorgar condonación de la deuda existente en concepto pago de impuesto de Patente de Rodados hasta el 31 agosto de 2022 y conceder eximición de pago desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º):** CONDÓNASE la deuda que mantiene con la Municipalidad de Neuquén la señora Teresa del Carmen Sepúlveda, DNI. N° 22.151.392, en concepto de impuesto de Patente de Rodados que se haya generado hasta el 31 de agosto de 2022, por el vehículo con Dominio NIQ 215.- **ARTÍCULO 2º):** EXIMASE a la señora Teresa del Carmen Sepúlveda, DNI. N° 22.151.392, del pago en concepto de impuesto de Patente de Rodados por el vehículo con Dominio NIQ 215, desde septiembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022.- **ARTÍCULO 3º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de palabra. Concejal Artaza tiene la palabra. **CONCEJAL ARTAZA:** Gracias señora Presidenta. Bueno, en este caso lo que se planteó era la condonación de una deuda de una persona que residía en Fernández Oro, se analizó a fondo la situación, hubo un informe socioeconómico que avaló la decisión que estamos tomando y lo que se decidió en la comisión fue condonar hasta el momento la deuda que tenía, eximirlo hasta el 31 de diciembre de 2022 y que la señora realice el patentamiento en Río Negro a partir de diciembre de 2022 por eso es que está redactado así, una condonación hasta el presente, una eximición de septiembre a diciembre y la posibilidad de que la señora pueda hacer el cambio en el registro porque ella

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tenía dos personas discapacitadas, era sola y el informe socioeconómico planteaba la imposibilidad que tenía la señora de efectuar el pago por eso se condonó hasta agosto y se eximió de septiembre a diciembre. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Punto 4 Página 2 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo **ENTRADA N°: 0299/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-018-A-2022 - CARÁTULA: ASOCIACIÓN DE FÚTBOL FEMENINO DE NEUQUÉN Y RÍO NEGRO. SOLICITA CESIÓN DE UN LOTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE. DESPACHO N°: 062/2022.-** VISTO el Expediente N° CD-018-A-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-018-A-2022; y CONSIDERANDO: Que la Comisión Directiva de la Asociación Civil de Fútbol Femenino de Neuquén y Río Negro (CUIT 30-71736943-9) que trabaja por el desarrollo del fútbol femenino en Neuquén y Río Negro desde hace más de 20 (veinte) años, solicita a través del Concejo Deliberante se otorgue la cesión en comodato de un lote preferentemente en el Oeste de la ciudad de Neuquén. Que esta solicitud es para que allí se construya y funcione la sede de la Asociación Civil de Fútbol Femenino de Neuquén y Río Negro, con una superficie adecuada para contar con una cancha oficial de fútbol 11, tribunas, vestuarios con baños y duchas, un salón de usos múltiples y una oficina. Que es suma importancia contar con un predio, que sería para la primera cancha exclusiva de fútbol femenino en ambas provincias. Que el pedido de la Asociación Civil de Fútbol Femenino de Neuquén y Río Negro radica en la necesidad de contar con un espacio propio para construir ahí la sede oficial para albergar a miles de niñas, adolescentes, adultas y público en general de toda la ciudad y así poder brindar la oportunidad de realizar actividades deportivas y recreativas que repercutan de forma positiva en su desarrollo personal, en una disciplina que crece a diario. Que resulta importante avanzar con este tipo de proyectos, ya que en muchos casos los equipos comunitarios no siempre tienen acceso a los espacios deportivos comunales o no pueden afrontar los gastos de alquiler de una cancha para entrenar. Que se trata de un trabajo integral que aborda el desarrollo dentro del fútbol tanto de mujeres, como de varones y de disidencias, sean jugadoras, entrenadoras, arbitras, dirigentes, preparadoras físicas, delegadas, profesionales de distintas áreas, familias que acompañan la actividad y todas las personas vinculadas al fútbol femenino en todo el territorio de las provincias del Neuquén y Río Negro. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, --

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe respecto a la factibilidad de dar curso al requerimiento de la Asociación Civil de Fútbol Femenino de Neuquén y Río Negro, que requiere se le otorgue la cesión en comodato de un lote

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

preferentemente en el oeste de la Ciudad de Neuquén, para que allí se construya y funcione la sede de la Asociación Civil de Fútbol Femenino de Neuquén y Río Negro.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, aprobado por una mayoría. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0343/2022 - EXPEDIENTE N° CD-116-B-202 2 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTOS LIBRES DEL SUR - PROY DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE UN SECTOR DEL BARRIO ISLAS MALVINAS. DESPACHO N° 063/2022.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO.** VISTO el Expediente N° CD-116-B-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-116-B-2022; y CONSIDERANDO: Que en el área delimitada, al Norte por la calle Abraham, al Sur Ruca Choroy, al Este por calle Juan Soufal y al Oeste por Santamaría, sector correspondiente al Barrio Islas Malvinas, de acuerdo a la información remitida por la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Neuquén, hay varias parcelas con sus nomenclaturas en trámite y muchas otras que no tienen número catastral. Que, asimismo el área remite a un plano donde figuran calles que en realidad no existen, así como otras que sí figuran en el plano pero no tienen ni código ni nombre. La misma situación sucede con espacios verdes según plano, pero en donde hoy existen viviendas. Que por esta situación hay muchos vecinos y vecinas que no tienen la información oficial del estado dominial de sus parcelas, ni de sus calles. Por tanto implica una complicación al querer señalar la dirección donde viven, tal situación se agrava cuando los vecinos o vecinas quieren denunciar situaciones problemáticas como el estado de las calles, pérdidas de agua, entre otras. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTICULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre la regularización del área delimitada por las calles Abraham al Norte, Ruca Choroy al Sur, Juan Soufal al Este y Santamaría al Oeste, correspondiente al Barrio Islas Malvinas.- ARTICULO 2º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este Concejo Deliberante un plano del sector mencionado en la presente comunicación, indicando las calles oficiales con sus códigos o nombres.- ARTICULO 3º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Maletti tiene la palabra. CONCEJALA MALETTI: Gracias Presidenta. Bueno este expediente lo habíamos tratado en la Comisión de Obras Públicas, salió una nota desde la Comisión y fue contestada pero la contestación más que nada apunta a que le tenemos que preguntar a Catastro y no hemos obtenido todavía respuesta de Catastro con respecto a este tema, es una solicitud de los vecinos `porque bueno no está, le quiere poner nombre a una de las calles que, bueno, no tiene nombre,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

solicitamos la información y todavía no la enviaron con lo cual solicito si es posible que nos acompañen en la Comunicación así nos mandan la información de cómo está con respecto a la regularización el barrio Islas Malvinas. Nada más, gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 9 votos, aprobado por mayoría. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 0533/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-020-C-2022 - CARÁTULA: CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DEL NEUQUÉN. SOLICITA LA ADJUDICACIÓN DE LA RESERVA FISCAL RF1, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO EDUCATIVO, SOCIAL Y RECREATIVO. - DESPACHO N°: 064/2022.-** VISTO el Expediente N° CD-020-C-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-020-C-2022; y CONSIDERANDO: Que el Centro de Empleados de Comercio del Neuquén, junto a las organizaciones que integran el Foro de la Meseta, en el marco del desarrollo del plan de Urbanización de la Meseta, particularmente en el Distrito D2, Balcón de la Ciudad, vienen ejecutando y generando lotes con servicios para sus asociados/afiliados, con el fin de facilitar el acceso a la vivienda propia. Que, en ese sentido y en correspondencia al espíritu de la Ordenanza N° 12914, de construir ciudad y un entorno digno para los vecinos del sector, es que solicitan la adjudicación de la Reserva Fiscal RF1, identificada con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-054-8265-0000, surgida del plano de mensura Expediente N° 7424-EXPM-10965/2017. Que esta solicitud tiene como finalidad la de construir un centro educativo, social y recreativo, que beneficiará a las más de 1000 familias que ya cuentan con su lote, muchas de ellas residiendo en el lugar y otras tantas construyendo su vivienda o realizando distintas gestiones en pos de ello. Que, según manifiestan, el 90% de esas familias están constituidas por parejas jóvenes con hijos pequeños o en edad escolar, y un centro educativo y recreativo es de vital importancia en el desarrollo del grupo familiar y de la ciudad toda, contribuyendo en la educación y contención de los niños y adolescentes dentro del radio de su hogar. Que el proyecto tiene como objetivo bregar por una formación integral, social, solidaria, responsable y comprometida de cada uno de los actores con la sociedad a la cual pertenecen, con la finalidad de promover la actitud colaborativa, mancomunada y de respeto mutuo, recuperando valores esenciales y necesarios en la construcción de una mejor sociedad, continuando y mejorando el trabajo realizado en el seno del Foro de la Meseta. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN**

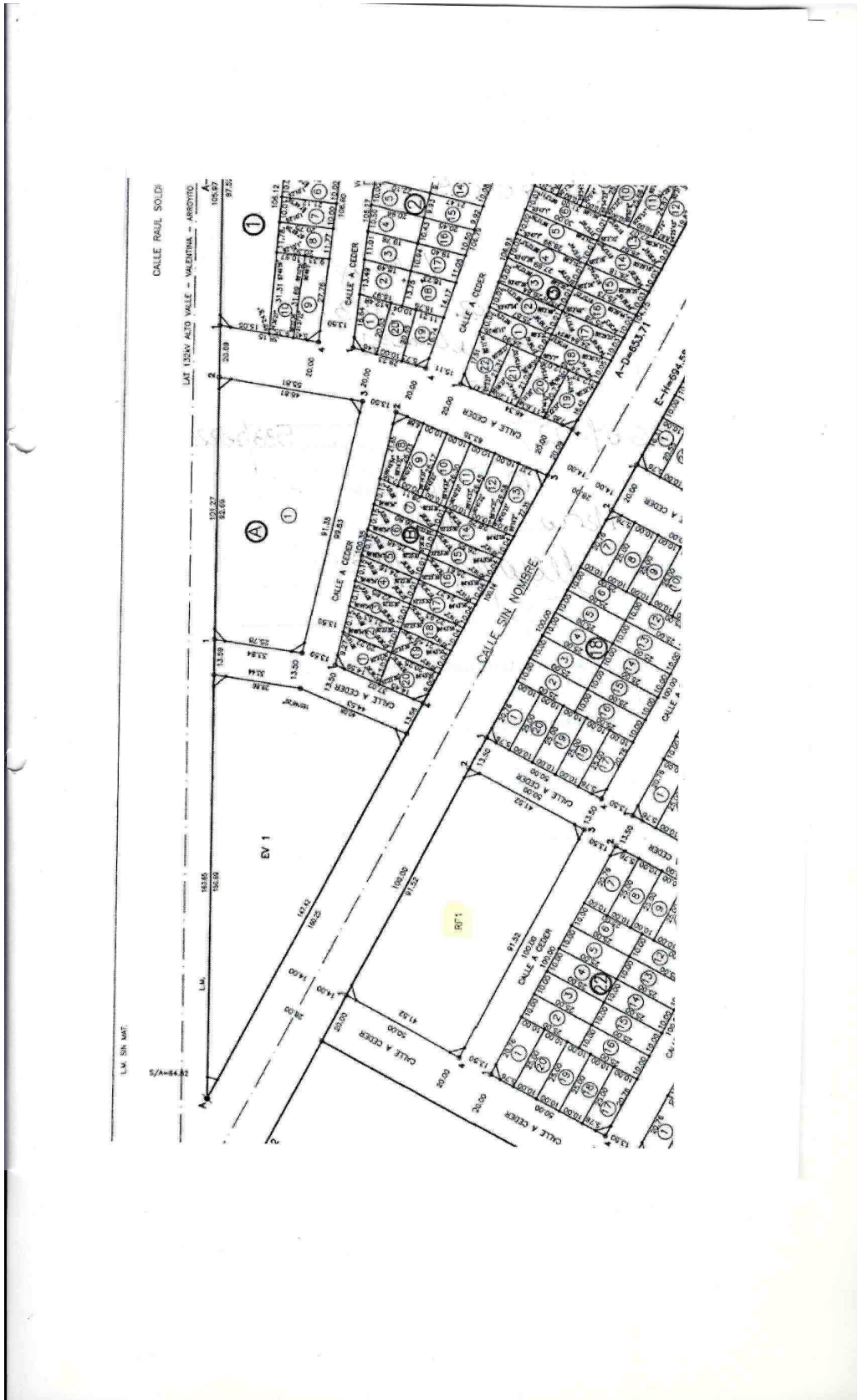
**ARTÍCULO 1º):** SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a esta Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, respecto a la factibilidad de dar curso al requerimiento del Centro de Empleados de Comercio del Neuquén, sobre la Reserva Fiscal RF1, identificada con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-054-8265-0000, surgida

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



del plano de mensura Expediente N° 7424-EXPM-10965/2017, de acuerdo al croquis de ubicación que como Anexo I, forma parte de la presente comunicación.-ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- ANEXO I -----



**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, aprobado por mayoría. Dejo constancia de la presencia del concejal Echevarría. Continuamos con el quinto Punto del Orden del Día donde se encuentran los proyectos presentados de los distintos bloques políticos, corresponde darle ingreso y destino de Comisión, a través de Prosecretaría leeremos las carátulas de los expedientes. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Punto 5 página 1 Proyectos presentados por los bloques Democracia Cristiana, Juntos por el Cambio PRO. **ENTRADA N°: 0705/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-243-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - JUNTOS POR EL CAMBIO - PRO - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N° 14278 - PROGRAMA MUNICIPAL DE SALUD Y GESTIÓN MENSTRUAL SOSTENIBLE.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Acción Social. Punto 5 página 2 Proyectos presentados por los bloques Juntos por el Cambio, Nuevo Compromiso Neuquino, Juntos por Neuquén. **ENTRADA N°: 0679/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-234-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - NCN - JUNTOS POR NEUQUÉN - PROY. DE ORDENANZA. AUTORIZÁSE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL A EMPLAZAR UN MONUMENTO EN HOMENAJE A HORACIO RODOLFO QUIROGA EN EL PASEO DE LA COSTA - ISLA 132.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Obras Públicas. Punto 5 página 3 Proyectos presentados por el bloque Juntos por el Cambio PRO. **ENTRADA N°: 0668/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-230-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - PRO - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL DAR RESPUESTA A LA NOTA OBRANTE EN EL EXPEDIENTE N° CD-148-B-2022 - PAVIMENTACIÓN DEL SECTOR DE CALLE PELAGATTI N° 1500.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Obras Públicas. **ENTRADA N°: 0669/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-231-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - PRO - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL DAR RESPUESTA A LAS NOTAS OBRANTES EN EL EXPEDIENTE N° CD-171-B-2022 - ASISTENCIA ECONÓMICA DESTINADA A LA ORGANIZACIÓN SCOUT "TALITA KUM".-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Hacienda. **ENTRADA N°: 0670/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-232-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - PRO - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL DAR RESPUESTA A LAS NOTAS OBRANTES EN LOS EXPEDIENTE N° CD-337-B-2021, CD-008-B-2022 Y CD-078-B-2022, REFERENTE A IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS URBANÍSTICOS EN DIFERENTES SECTORES.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Servicios Públicos. Punto 5 página 4 Proyectos presentados por el bloque Juntos por el Cambio UCR **ENTRADA**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**N° 0676/2022 - EXPEDIENTE N° CD-233-B-2022 - CARÁ TULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - UCR - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL FILM ARGENTINO DENOMINADO “ARGENTINA, 1985”, A PROYECTARSE A PARTIR DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE EN EL CINE TEATRO ESPAÑOL.-** En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas de la entrada recientemente identificada. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: V I S T O: El film argentino “Argentina, 1985”; la Ordenanza N°14 384, Artículo 1º, Inciso g); y CONSIDERANDO: Que el Juicio a las Juntas, realizado durante el Gobierno Democrático de Raúl Alfonsín en el año 1985, ha sido y será siempre un hecho histórico sin precedentes en la República Argentina y en el mundo. Que está inspirada en la historia real de los fiscales Julio Strassera y Luis Moreno Ocampo, que en el año 1985 se atrevieron a investigar y enjuiciar a la dictadura militar más sangrienta de la historia argentina. Que el film “Argentina, 1985” de Santiago Mitre y protagonizada por Ricardo Darín, Peter Lanzani y Alejandra Flechner, es sin dudas una película con la que se identificarán quienes vivieron aquellos años y, a su vez, es absolutamente necesaria para todos los nacidos en democracia. Que el mérito reside en poder contar una historia dura, emotiva, desgarradora, sin caer en la solemnidad, teniendo en cuenta que muchos pasajes se sirven de testimonios reales. Que con la historia como argumento principal, cuenta cinematográficamente un acontecimiento decisivo para la Argentina, como fue el Juicio a las Juntas Militares por las violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura. Que es un film que demuestra que el terrorismo de Estado tuvo como método la tortura, la desaparición de personas, la apropiación de bebés y la ejecución sumaria. Que resulta necesario destacar aquellos actos de valor, es por ello que se debe reconocer esta proyección del film en nuestra ciudad, que tiene una trascendencia pública y cultural para la comunidad. Que desde el jueves 29 de septiembre del corriente año, se estrena dicho film, en el Cine Teatro Español de nuestra ciudad, como en las demás salas de cine del país. Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 17/2022 celebrada por el Cuerpo el 06 de octubre del corriente año. Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º, Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE **D E C L A R A C I Ó N****

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal el film “Argentina, 1985”, que relata el Juicio a las Juntas Militares, y se exhibe en el Cine Teatro Español de la Ciudad de Neuquén, desde el 29 de septiembre corriente año.-

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejal Peláez le doy la palabra. CONCEJAL PELÁEZ: Muchas gracias Presidenta. Bueno, desde el 29 de septiembre que ya se está proyectando este film acá en el Cine Teatro Español, la verdad que es una película que rescata el carácter histórico y la importancia que tuvo el juicio a las Juntas, es una película que está muy bien lograda, muy bien trabajada y que transmite con precisión, con precisión histórica y con rigor lo sucedido por

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ese hecho tan importante, no quiero entrar a contar detalles de la película, tuve la suerte de verla en estos días pero encara alguna forma cómo vivió la sociedad en ese momento ese juicio tan importante desde el momento que pasaba el caso de la justicia militar a la justicia civil, cómo lo vivieron los actores de ese momento, los actores políticos, judiciales, cómo fundamentalmente lo vivió el fiscal Strassera a quien ya homenajeamos acá y también al fiscal Moreno Ocampo y sus propias familias, asique bueno, es una película bien lograda, no quiero profundizar más ni contar más porque sé que o hay entradas para verla, algunos no tienen entradas, así que pido el acompañamiento, van a tener que hacer la cola que es muy larga para comprar la entrada. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra. Concejal Martine tiene la palabra. CONCEJAL MARTINE: Gracias Presidenta. Solo para decir que por lo expuesto hace algunos minutos a mí me da la impresión que si algunos tuvieran la posibilidad de ser jueces en vez de poner a los genocidas en el banquillo de los acusados hubieran puesto a los 30.000 desaparecidos. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Queda abierto el pedido de la palabra. Si no hay más pedido de palabra. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUZZINI: Buen día señora Presidenta, gusto saludarla a usted a las concejales y concejales presentes. Cuando en Labor Parlamentaria construimos un acuerdo, digamos, traer al Recinto distintos tipos de planteos, en el día de ayer, nosotros tenemos como una costumbre, ¡no!, que este tipo de Declaraciones se traten sobre tablas cuando son proyectos presentados por otros bloques o los nuestros pero tienen que ver con la temporalidad, hay eventos digamos que solo se pueden acompañar en este momento específico, después pierden validez como los cumpleaños por ejemplo o los eventos que uno dice esta es una fecha conmemorativa, en el caso que estamos tratando como la Declaración de esta película, digamos, trasciende a la historia no solo de Argentina sino de las democracias, nuestro país que tenía una democracia incipiente allá por el año 1983 cuando asume Raúl Alfonsín y en los primeros pasos de la democracia asume con valentía ese gobierno democrático poder saldar una cuestión histórica que era irrumpir con un proceso de autoamnistía que se había dado por una ley, la Ley 22924 que asimismo ese gobierno militar pocas semanas antes de irse había amparado un proceso y se había autoperdonado, el doctor Alfonsín ya lo había anunciado en su campaña que una de las cuestiones que era necesario para la República Argentina era el sinceramiento y poder llevar adelante este proceso adelante y en cumplimiento de esa palabra es que lleva adelante un proceso único e histórico que permite poder llevar un proceso a través de la justicia civil y aquí es el punto central, a través de la justicia civil este procedimiento adelante que todos conocemos y que más allá de los debates que nos podemos dar respecto a alguna circunstancia que algunos comparten en más, algunos comparten en menos pero que marca una historia en la República Argentina, claramente yo la película no la vi, lo comento aunque conocemos el hecho histórico, lamento quien se haya comprometido con nosotros a traer las entradas, no las pudo conseguir, yo ya estoy casi convencido que ha hecho un gran esfuerzo y no pudo, espero poderlo ver el fin de semana como también lamento y esto sí me parece un tema central que justamente esta película por unas cuestiones que tienen que ver con cadenas

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de distribución comercial están restringidas a muy poco espacio y muy poco tiempo cuando en realidad me parece que es una cuestión histórica como la que aborda debiera estar fuera de los circuitos comerciales y pudiera ampliarse su difusión, asique bueno, desde nuestro espacio acompañamos claramente esta Declaración. Muchísimas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Gracias señora Presidenta. Bueno en primer lugar poner de relieve esta gran película basada en hechos reales de los que en su momento se hizo o hizo realmente el Presidente Alfonsín que fue un hito para un antes y un después de ese juicio a la Junta, en realidad es una de las cosas que nos han mirado bien en todo el mundo, una de las cosas positivas que hemos tenido a lo largo de la historia dentro de tantas negativas como actualmente tenemos pero no tengo duda de que el juicio a las Juntas era muy importante porque hubo atrocidades por parte de las Juntas de Gobierno pero también yendo por el comentario que recién hicieron deberían haberse efectuado los mismos cargos, por ejemplo, a los Montoneros, a quienes mataron, a quienes pusieron bombas, a quienes hicieron de esto una guerra realmente, me parece bien lo de la Junta, me parece perfecto pero quería dejar asentado también que tenemos que atacar todos los ilícitos, no solo algunos ilícitos porque si no somos parciales. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias señora Presidente. Si hay un tipo que no me gustaba era el que te decía, cuando eras chiquito, que los reyes magos no existen, ese era un tipo la verdad que detestaba pero bueno, parece que me toca este rol en este Concejo Deliberante, en primer lugar recomiendo a aquellos que hablan de la cifra de 30.000 desaparecidos escuchar a Luis Labraña, Luis Labraña era un ex integrante de Montoneros que dijo yo inventé la cifra de 30.000 desaparecidos y por qué justificó eso, bueno porque estaban desapareciendo personas en la Argentina, entonces, muchos familiares fueron a Europa a plantear lo que pasaba en la dictadura militar y claro plantearon el caso de dos mil, dos mil quinientos desaparecidos, obviamente en esa época no se tenía claro cuál era la cantidad de desaparecidos porque no existían los organismos defensores de derechos humanos u organismos que recibieran denuncias, eran todas cuestiones muy personales, entonces llevaron esa cifra a Europa, a una Europa que había tenido seis millones de judíos muertos, cuarenta y cinco millones de muertos en la Segunda Guerra Mundial, entonces los organismos de derechos humanos en Europa no podían avalar el término genocidio ante esa poca cantidad de desapariciones por lo tanto Luis Labraña dice que una reunión, que hicieron, convinieron todos en aumentar la cantidad de desaparecidos y él planteó 30.000 y a todo el mundo le pareció bien 30.000 y los organismos de derechos humanos en Europa avalaron eso, ahora esto no solo queda así en un relato de un ex montonero, vayan a los libros de la CONADEP, el organismo que recabó todas las denuncias de los familiares, no tienen ese número, vayan al museo, al Sitio de la Memoria en Buenos Aires, hay un muro como en Nueva York, en Nueva York hay, en Washington perdón, hay un muro donde están los 50.000 caídos en Vietnam, 50.000 soldados caídos en Vietnam, en Buenos Aires en el Sitio de la Memoria hay un muro con la cantidad de desaparecidos, cuéntenlos, cuéntenlos, columna por fila, no es

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tan difícil y si no quieren hacer ese trabajo googlen la página de la Secretaría de Derechos Humanos, ahí tienen nombre y apellido, nombre y apellido, hay un Excel con nombre y apellido, ustedes vieron que el Excel cuenta las columnas y las filas, van con el cursor hacia abajo y van a saber el número final exacto, nombre y apellido y cuentan también la cantidad de resarcimientos que se hicieron por desaparición de personas y van a ver que son todos más o menos coincidentes, ahora por qué es un pecado decir la verdad, por qué es un pecado, decir la verdad está mal, mentir es lo correcto, este es el país que estamos viviendo; en segundo lugar quiero decir que a los terroristas se los juzgó, que es lo que no se dice acá, acá se cree nada más que se juzgaron a los militares, no, acá se juzgaron a los militares y a los terroristas, a los dos, la Justicia y qué pasó, después vino los indultos, ¡eh!, indultaron a militares y a terroristas y después se revirtió el indulto, de quiénes, de los militares, no de los terroristas pero a los terroristas se los juzgó, después salen los payasos, diciendo no la teoría de los dos demonios, no, no hay una teoría de los dos demonios, hay una Justicia que enjuició a los militares y a los terroristas, quiero ir un poco más atrás, el terrorismo en la Argentina nace antes que los '70 y la República Argentina había organizado tribunales federales para juzgar estos delitos de terrorismo y todos los terroristas estaban presos, como corresponde, no corresponde ni las desapariciones, ni las torturas, ni nada por el estilo, corresponde el juzgamiento y ante de los '70 los terroristas estaban todos presos, vino Cámpora y abrió las cárceles, es decir, esos terroristas no pagaron, después vinieron estos terroristas y no pagaron, quedaron todos liberados y después vinieron los terroristas de La Tablada, ¿Se acuerdan de La Tablada?, ¿eh?, gobierno democrático, dónde están esos terroristas, libres, libres, es la impunidad de los terroristas, una pena porque las historias se acaban cuando la gente paga sus culpas como no pagaron sus culpas ahí los tenemos a los Vaca Narvaja con los mapuches en Mascardi, ¿eh?, sí puede ser, puede ser, pero vos quédate tranquilo ¡eh! CONCEJALA PRESIDENTA: No dialoguen concejales por favor. CONCEJAL BERMÚDEZ: Los comunistas la pasaron bastante bien, tenían el Partido Comunista abierto en la Avenida Callao durante toda la dictadura, la pasaron muy bien, los comunistas la pasaron muy bien, si había un aliado de la dictadura argentina sabes cuál era, Cuba, era la única que no condenaba la dictadura argentina, los comunistas la pasaron muy bien, no así la gente de otras militancias políticas, los comunistas la pasaron muy bien porque saben muy bien lo que es una dictadura, vivieron siempre haciendo dictadura, en Cuba, en Corea, en Venezuela, saben muy bien, les gusta mucho por eso no la condenan, por eso no la condenan porque saben muy bien lo que es ese régimen, asique bueno, señora Presidente lo que doy no son opiniones son datos, di el dato de la CONADEP, del muro, de las indemnizaciones, de la página web de la Secretaría de Derechos Humanos, no de Bullrich, no de Macri sino de Pietragalla, di datos de los juicios que hicieron a las Juntas, a los terroristas, los indultos, son todos datos, no son opiniones, lo de La Tablada tampoco, tampoco es opinión, es dato, entonces a mí me gustaría que los debates tuvieran un poco de contenido para que nos pudiéramos poner de acuerdo, el idioma castellano es un idioma muy rico, uno se puede poner muy de acuerdo con el castellano pero si le ponemos datos, si le ponemos fantasías es difícil ponerse de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

acuerdo y no son discursos de odio, son datos, son realidades que pasaron, acá hubo facciones sediciosas ERP, Montoneros que le declararon la guerra al Estado argentino y no a la dictadura, al gobierno de Perón y los gobiernos respondieron en principio con la institucionalidad y después con la marginalidad, lo combatió Perón con la marginalidad, creando la Triple A y muchos de esos miembros de Triple A formaron parte de los grupos de tareas de la Junta Militar y terminamos en este gran desastre, ojalá hubieran juzgado a todos los terroristas Vaca Narvaja no estaría jodiendo en el sur argentino. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Servidio tiene la palabra. CONCEJALA SERVIDIO: Sí, buenas tardes Presidenta. Obviamente vamos a acompañar este proyecto pero sin antes plantear algunas cuestiones, la verdad que hasta, creo que voy a empezar a tomar Lanzopral antes de venir a las Sesiones como que sigamos así, ¿no?, que difícil que es en el marco de un espacio democrático como es este escuchar a los embajadores de Clarín, a los embajadores del odio reproduciendo y bañándose de un tinte de dato, dato, menospreciando la historia argentina, menospreciando la historia argentina, menospreciando la lucha de las Madres, de las Abuelas, de los organismos de Derechos Humanos, desconociendo un hecho aberrante, un genocidio como el que se dio en nuestro país, desconociendo cifras que dan cuenta de lo que fue el terrorismo de Estado, he escuchado durante todo el año, nos mandan a leer, nos mandan a googlear, los voy a mandar también a googlear, lean qué es el terrorismo de Estado, qué implica el terrorismo de Estado y como el Estado apropiado por los militares generó las aberraciones que generó, entonces, no voy a entrar en profundizar en un debate cuando estamos hablando con gente que le brota en los pelos del pecho, la verdad que es muy difícil generar un debate, generemos el debate con datos, sí, concretamente, con la historia, con la verdad, invitemos si quieren a organismos de Derechos Humanos, generemos las instancias porque parece que claramente si nuestras instituciones se ponen en crisis es porque pasan estas cosas, porque nos permitimos negar nuestra historia y el negacionismo le hace mucho daño a esta democracia y hay muchos y hay algunos espacios políticos que lo único que generan es el odio para debilitar nuestra democracia, nuestras instituciones democráticas y por sobre todas las cosas por negar nuestra historia, la verdad que yo lo único que quiero hacer es reivindicar a las Madres, reivindicar a las Abuelas, reivindicar a las Hijas y a los Hijos y plantear que nunca más y el nunca más implica por lo menos reflexionar sobre algunos discursos de odio que tanto daño nos generan, asique 30.000 compañeros desaparecidos presente, ahora y siempre. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejala Maletti tiene la palabra. CONCEJALA MALETTI: Gracias señora Presidenta. Bueno, también muy cortito, me parece no hay posibilidades de sentarse en ninguna mesa a debatir nada porque realmente se pasan, no tienen límites, negar la historia, negar los 30.000, negar el genocidio, son la derecha más rancia y siento vergüenza, vergüenza de las cosas que tenemos que escuchar en este Recinto, solamente reivindicar con el cuerpo, con el alma y con el corazón a los 30.000 desaparecidos por nuestra bandera que siempre fue la memoria, la verdad y la justicia y la verdad es que no hay camino posible de dialogo con, iba a insultar pero no, con personas que piensan como las personas que se han manifestado preopinadamente, asique, no sé si inventé una palabra o se

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

dice así pero la verdad es que me late el corazón de la indignación que me da escuchar a legisladores y legisladoras que niegan la historia, nada más, reivindicar nuevamente a los 30.000 compañeros y compañeras desaparecidas presentes ahora y siempre. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Tenemos pedido de palabra de personas que ya hablaron, concejales y concejalas, síles parece, como ya les di la palabra, me deja terminar de hablar concejala por favor, recomiendo que hagan la moción de pedido de preferencia de debate libre y entonces así podemos quedarnos hasta la hora que sea necesario, si les parece, SECRETARIO LEGISLATIVO: No, si quieren hablar dos o tres veces pueden pedir. CONCEJALA PRESIDENTA: A ver, a ver, concejal por favor vamos a tratar de dirigirnos con mucho respeto y bueno la solución debido a, si yo estoy hablando por favor no me interrumpa, si les parece, como veo que hay pedido de palabra de personas que ya hablaron, tres ya hablaron, bueno, está la moción de diálogo libre si la quieren pedir obviamente. Si no pasamos a otro tema. Bueno seguimos con el proyecto. Pongo a consideración el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos en el Punto 5 Página 4 **ENTRADA N° 0690/2022 - EXPEDIENTE N° CD-237-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - UCR - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SI SE HAN REALIZADO ESTUDIOS SOBRE LA CALIDAD DEL AGUA DEL RÍO NEUQUÉN.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Ecología. Punto 5 Página 5 Proyectos presentados por el bloque Movimiento Libres del Sur **ENTRADA N° 0680/2022 - EXPEDIENTE N° CD-235-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DE SUR - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL SE REMITA INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N° 14204 INSTITUTO MUNICIPAL DE FORMACIÓN LABORAL DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Legislación General. **ENTRADA N° 0681/2022 - EXPEDIENTE N° CD-236-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DE SUR - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N° 10801- SUBSIDIO DEPORTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Hacienda. **ENTRADA N° 0691/2022 - EXPEDIENTE N° CD-238-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR - PROY. DE ORDENANZA. CRÉASE LA FERIA MUNICIPAL DE ARTE Y DISEÑO “LA CIUDAD EMPRENDE”, UBICADA EN CALLES DIAGONAL 25 DE MAYO Y AVDA. ARGENTINA.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Legislación General. Punto 5 Página 6 Proyectos presentados por el bloque MPN **ENTRADA N° 0692/2022 - EXPEDIENTE N° CD-239-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL CUARTO FORO DE ARTE Y BIENESTAR DE LA PATAGONIA, A REALIZARSE EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE EN LAS INSTALACIONES DEL SUM DEL CONCEJO**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



**DELIBERANTE.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Acción Social **ENTRADA N° 0693/2022 - EXPEDIENTE N° CD-240-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE VECINO DESTACADO AL SR. DARDO BALBOA, POR SU AMPLIA Y RECONOCIDA TRAYECTORIA DEPORTIVA EN COMPETENCIAS DE CANOTAJE DE ALTO RENDIMIENTO.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Acción Social. **ENTRADA N° 0694/2022 - EXPEDIENTE N° CD-241-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE VECINO DESTACADO AL SR. MARIANO TURNER POR SU AMPLIA Y RECONOCIDA TRAYECTORIA DEPORTIVA PARAOLÍMPICA.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Acción Social. Punto 5 Página 7 Proyectos presentados por el bloque PTS - FIT UNIDAD **ENTRADA N° 0706/2022 - EXPEDIENTE N° CD-244-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE PTS - FIT - UNIDAD - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LOS RESIDUOS PETROLEROS DESECHADOS POR LA EMPRESA COMARSA.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Ecología. **ENTRADA N° 0707/2022 - EXPEDIENTE N° CD-245-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE PTS - FIT UNIDAD - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LA OCUPACIÓN DE TIERRAS POR PARTE DE LA EMPRESA COMARSA.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle dos destinos, primeramente a la Comisión de Obras Públicas y en segundo término a la Comisión de Hacienda. **ENTRADA N° 0708/2022 - EXPEDIENTE N° CD-246-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE PTS - FIT UNIDAD - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME LOS COSTOS Y EL ORIGEN DE LOS FONDOS PARA EL PAGO DE LAS PUBLICIDADES CALLEJERAS.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Hacienda. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Pongo a consideración los ingresos y destinos asignados. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 17 votos, aprobado por unanimidad. **PROSECRETARIO LEGISLATIVO:** Asimismo en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación de la Entrada N° 0710/2022 con destino a la Comisión de Ecología, identificamos la carátula que es la correspondiente a la **ENTRADA N° 0710/2022 - EXPEDIENTE N° CD-248-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE ORDENANZA. ESTABLECESE EL “DÍA DEL AIRE PURO” A CELEBRARSE EN EL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO.-** **CONCEJALA PRESIDENTA:** Pongo a consideración el ingreso y destino de la entrada recientemente leída. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 17 votos, aprobado por unanimidad. No habiendo más Puntos en el Orden del Día siendo las 12:34 minutos damos por finalizada la 17ª Sesión Ordinaria quedan todos convocados para la Sesión N° 18 del día jueves 20 de octubre a las 11:00 horas. Muchas gracias y que tengan una excelente jornada. -----

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén